

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

76

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 115/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Vistos por mí, DÑA. ROSA MARÍA FREIRE PÉREZ, MAGISTRADA-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 115/2018, contra Laurentiu PAVLOV, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, perjudicado el ESTABLECIMIENTO SUPERCOR y Testigo RAÚL GONZÁLEZ MITAYO, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Laurentiu PAVLOV como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de VEINTINUEVE DÍAS de multa con una cuota diaria de SEIS EUROS, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y con imposición de las costas del juicio.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a LAURENTIU PAVLOV, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de febrero de 2018\

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.204/18)

